



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000707-SANTIAGO VERA PEDRO JOEL	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE RIVA PALACIOS NUMERO 24, ENTRE CALLE 10 Y CALLE 10-B	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 8110511
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA

UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



28/05/2018

OSV-0714

RV0807-0054

RV0807-0054 - 15/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06157	SERIE 8AFDT50D276064890	LINEA CAMIONETA
MODELO 2007	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 226385
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$324.80
0233	ACEITE PARA MOTOR.20-50 MOTORCRAFT	LITRO	4	\$70.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,276.00
1236	FILTRO PARA GASOLINA GONHER PARTE GG-308	PIEZA	1	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
1237	FILTRO PARA ACEITE GONHER PARTE GP-58	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
1241	JUEGO DE CABLES PARA BUJIA KEM PARTE BC-195	JUEGO	1	\$450.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
1299	BUJIACHAMPION PARTE RS12YC	PIEZA	4	\$80.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
1465	FILTRO DE AIRE GONHER PARTE GA-158	PIEZA	1	\$130.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$580.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0075	CAMBIO DE CABLE DE BUJIAS	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00

SUBTOTAL \$1,880.00

IVA \$300.80

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$2,180.80

(SON: DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 80/100 M.N)

Cadena Original : |08|07||OSV-0714|707|21808000|28052018|14|91|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDuti5zCCxs0Ha76TUfai/h5r1azDMaITGJPdmFhjsyNjYQwXb3LObwwWu

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 28/05/2018

Página 1 de 3



CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR	000707-SANTIAGO VERA PEDRO JOEL	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE RIVA PALACIOS NUMERO 24, ENTRE CALLE 10 Y CALLE 10-B	
RFC	[REDACTED]	CONFORME
TELEFONO	981 8110511	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales OBSERVACIONES	 28/05/2018 OSV-0714 RV0807-0054
	RV0807-0054 - 15/05/2018

PLACA	CR-06157	SERIE	8AFDT50D276064890	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	226385
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 28386 ETAPA: Directa
FOLIO: 1321 ESTATUS:



27fd1c905a8d4f7188c6852c5b44c0f0

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000707-SANTIAGO VERA PEDRO JOEL	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE RIVA PALACIOS NUMERO 24, ENTRE CALLE 10 Y CALLE 10-B	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 8110511	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA	 28/05/2018 OSV-0714 RV0807-0054 RV0807-0054 - 15/05/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES		

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-06157	SERIE	8AFDT50D276064890	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	226385
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.